

Cristina López de Subijana

Elena Conde

Yago Ramis

Marta Borrueco

Carrera Dual en España: el trabajo de las últimas décadas

Resumen

En este artículo se aborda la temática de la carrera dual en España. El Real Decreto 971/2007, se describe en detalle dado que supuso el poder identificar, definir, nombrar y estudiar la población de Deportistas de Alto Nivel (DAN) en España. Se describen buenas prácticas de apoyo de a los deportistas en su carrera dual lideradas por diferentes niveles de la Administración, por entidades educativas, privadas y clubes deportivos profesionales. Por último, se describe la trayectoria investigadora de carrera dual en España, siendo su eje central el Grup d'estudis de Psicologia de l'Activitat Física i l'Esport (GEPE) de la Universitat Autònoma de Barcelona encabezado por Miquel Torregrossa y Yago Ramis.

Palabras-chave: políticas, carrera dual, deportistas de élite, investigación, buenas prácticas

Dual Career in Spain: last decades work

Abstract

This article addresses the issue of dual career in Spain. The Royal Decree 971/2007 is described in detail since it was meant to identify, define, name and study the population of High Level Athletes (DAN) in Spain. Good support practices for athletes in their dual career led by different levels of the Administration, by educational and private entities and professional sports clubs are described. Lastly, the dual career research trajectory in Spain is described, being its central axis the Grup d'estudis de Psicologia de l'Activitat Física i l'Esport (GEPE) of the Autonomous University of Barcelona headed by Miquel Torregrossa and Yago Ramis.

Keywords: policies; dual career, sport, elite athletes, research, good practices

Introducción

Este artículo pretende mostrar la evolución de la carrera dual en España en las últimas décadas. Para ello se describe el marco legal del estudiante-deportista y aquellas medidas de apoyo para la compatibilización de la carrera deportiva con otra carrera vocacional (estudios o trabajo). A continuación, se muestran ejemplos de buenas prácticas, a través de programas de asesoramiento a los deportistas, en diferentes instituciones: pertenecientes a la administración, al sector educativo, al sector deportivo y al sector privado. También se realiza un repaso al origen y desarrollo de la investigación en carrera dual desde España y la labor de liderazgo del grupo GEPE de la Universitat

Autónoma de Barcelona. Termina este artículo, con propuestas de futuro en los ámbitos de la política deportiva y de la investigación. Las propuestas realizadas tienen la finalidad de proponer estrategias para mejorar las barreras actuales con diferentes estrategias.

Marco legal

Según la Constitución Española de 1978 España es una monarquía parlamentaria. El gobierno está basado en la representación parlamentaria. Los ciudadanos eligen a sus representantes en el parlamento, senado y demás instituciones autonómicas y locales. La máxima autoridad en el Estado es el rey. El poder ejecutivo recae en el Gobierno. El poder legislativo se basa en la labor del Parlamento y del Senado. Es decir, hay un equilibrio de poderes. La organización del país se basa en la unidad del Estado y en la autonomía de las Comunidades Autónomas. Es un país que cuenta con 17 Comunidades Autónomas (similar al concepto de regiones), y 2 ciudades autónomas (Ceuta y Melilla). La mayoría de las competencias en materia deportiva, educativa, sanitaria (salud) y económica, están delegadas a las comunidades autónomas. Los contenidos no delegados son aquellos calificados “de interés general” para el país. Por ejemplo, en materia deportiva, la representación internacional, por un lado, y los eventos deportivos internacionales, por otro son competencias deportivas del Estado (España, Ley 39/2022 del deporte).

Los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992 supusieron un hito histórico que impulsó la actualización de todas las estructuras del deporte. La decisión de que la ciudad de Barcelona organizara unos Juegos Olímpicos se tomó en Lausana en 1986, en una Sesión (reunión de la Asamblea General) del Comité Olímpico Internacional (Barcelona Olímpica s.f.). Esa elección supuso que desde todos los estamentos del país relacionados con el deporte se tuviera un objetivo común. Esas tres semanas Barcelona sería la imagen de todo el país. El hito más relevante en materia deportiva fue la creación del plan de la Asociación de Deportes Olímpicos (ADO) en 1988. El plan ADO es un sistema finalista de becas en base al rendimiento deportivo a deportistas participantes en la preparación de cada ciclo olímpico (ADO s.f.). En el plan ADO participan el Consejo Superior de Deportes (CSD), el Comité Olímpico Español (COE), Radio Televisión Española (RTVE), y los patrocinadores. La parte de criterios técnicos de inclusión de deportistas la lideran el CSD y el COE. RTVE presta sus plataformas de medios de comunicación para revertir la inversión a los patrocinadores a través de programas relacionados con cada cita olímpica. En esa misma línea, desde el año 2014 existe el programa de patrocinio PODIUM con la compañía Telefónica y el COE, a través del cual se beca a 88 jóvenes promesas de deportes minoritarios

(Pódium, s.f.).

En materia deportiva se ha legislado en función de la necesidad de los tiempos. En 1980 se aprobó la Ley 13/1980, de 31 de marzo, General de la Cultura Física y del Deporte, que era una ley necesaria al comienzo de la democracia para desarrollar la estructura del asociacionismo deportivo (Comité Olímpico Español, Federaciones Deportivas Españolas, Clubes Deportivos...) en el ámbito privado, fuera de la estructura de la administración pública. La Ley 10/1990, de 15 de octubre del deporte, ha estado vigente tres décadas y ha sido la gran impulsora de la modernización del Deporte en España. Entre otros temas, se apostó por las ligas en deportes profesionales y por la creación de la figura del Deportista de Alto Nivel (DAN). En la actualidad la ley 39/2022 del 30 de diciembre del deporte, es el marco legal de referencia.

El primer Real Decreto sobre Deportistas de Alto Nivel se aprobó en 1997 (RD 1467/1997). La idea principal era la de poder identificar a aquellos deportistas de primer nivel bajo unos criterios objetivos. Gracias a este Real Decreto se estableció el procedimiento de nombramiento de estos deportistas y la creación de una base de datos pública y accesible (Consejo Superior de Deportes, s.f.). Los criterios para ser nombrado Deportista de Alto Nivel (DAN) eran (y son): si la prueba deportiva es olímpica o no, en el caso de no ser olímpica el número de países adscritos a la federación internacional, si la especialidad deportiva (prueba) es individual, colectiva o de oposición (combate), si el deportista es adulto (edad superior a 22 años) o de categorías inferiores (15-22 años), si el resultado es en competición absoluta (adultos) o en categorías inferiores, y si el deporte es adaptado o no, o si la prueba es paralímpica o no. La combinación de los criterios está especificada para cada federación en las tablas anexas al RD 971/2007.

Este Real Decreto se actualizó en 2007 con el Real Decreto 971/2007 sobre deportistas de alto nivel y de alto rendimiento. Surge la figura de Deportista de Alto Rendimiento (DAR), que es inferior al Alto nivel, y que es certificada por el Consejo Superior de Deportes o por la Comunidad Autónoma de origen del deportista. Los nombramientos de DAN tienen una duración de 5 o 7 años dependiendo de si el resultado es en una competición continental, mundial o en unos juegos olímpicos o paralímpicos. Los certificados de DAR tienen una duración de tres, dos o un año dependiendo de la comunidad autónoma u organismo que lo certifique.

Otras de las mejoras del Real Decreto del 2007 fue la inclusión de deportistas paralímpicos en el sistema, y el aumento del periodo de disfrute de la condición de DAN de 2 a 5 años por resultado mundial o continental y de 4 a 7 años por resultado en unos Juegos Olímpicos o Paralímpicos. En la base de datos pública se puede consultar el histórico de nombramientos DAN con sus nombres y apellidos y el deporte en concreto (Consejo Superior de Deportes, s.f.). Todos

los datos estadísticos relacionados con el deporte en España aparecen en la web DEPORTE DATA. Estos estudios son liderados por el Centro de Investigaciones Sociológicas y por el Instituto Nacional de Estadística. En la actualidad el número de DAN son 6.101 (38% mujeres y 62% hombres; Ministerio de Cultura y Deporte, MCD, 2022a).

En España la educación es obligatoria hasta los 16 años. Los sistemas educativo y deportivo son independientes, si bien hay algunas situaciones en las que los estudios de secundaria y bachillerato tienen unas condiciones de mayor flexibilidad para los deportistas como son:

- Centros de estudios públicos en centros de alto rendimiento o en centros de tecnificación.
- Centro público Integrado de enseñanzas reguladas (CIDEAD) para aquellas personas que no pueden seguir el sistema educativo ordinario presencial, que puedan realizar sus estudios de forma online.
- Centros de estudios privados en academias deportivas en las que optan por el sistema americano.
- Centros de estudios privados de instituciones españolas con sedes fuera de España centradas en deportes concretos.
- Centros de estudios privados online.

Gracias al Real Decreto 971/2007 los DAN y DAR en España disfrutan de las siguientes medidas educativas mencionadas en el artículo 9 y reforzadas posteriormente en el Real Decreto de acceso a los estudios de grado en el 2014 (RD 412/2014):

- 3 % de plazas reservadas en el acceso a estudios superiores (universitarios) y un 5% de acceso en las carreras de ciencias de deporte, fisioterapia y educación primaria especialidad educación física (antiguamente denominada Magisterio)
- 5% de cupo de acceso en la Formación Profesional.
- 3 % de cupo de acceso en las Enseñanzas artísticas.
- Exención en Educación Física en educación secundaria.
- El reconocimiento de competencias adquiridas con el fin de ser reconocidas en las Enseñanzas Deportivas.
- Facilidades en el traslado de expedientes académicos en el territorio español.
- Medidas relativas a la ayuda en la flexibilización de la agenda académica: cambios de grupos de clase con motivo de entrenamientos, cambios de exámenes por motivos de concentraciones o competiciones oficiales y la posibilidad del servicio de tutorías académicas desde los Centros Educativos.

Los artículos del 10 al 12 son relativos a medidas para la incorporación y permanencia en el mercado laboral, por los que se considerará el haber sido DAN como mérito evaluable en las plazas de puestos públicos relacionadas con la actividad deportiva, estarán exentos de las pruebas físicas y tendrán permisos de ausencia retribuida en caso de obligaciones deportivas. El artículo 13 se refiere a su inclusión en la Seguridad Social (sistema laboral público) con motivo del ser DAN. Por último, el artículo 14 es con relación a una serie de beneficios fiscales. Las ayudas económicas están exentas del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y sus aportaciones a la mutualidad de deportistas tienen una consideración especial en dichos impuestos.

Según el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, los DAN y DAR pueden cursar el bachillerato, cursos previos a la universidad, (1º y 2º) en tres años y pueden llegar a cursarlos en cuatro años con un permiso especial del equipo docente.

Respecto a los estudios universitarios, cada universidad y cada comunidad autónoma tiene medidas adicionales para ayudar a la flexibilización del currículo académico a los deportistas. La medida más habitual en las comunidades autónomas es la posibilidad de no asistir a clase por compromisos deportivos en un % determinado. En las universidades españolas las ayudas suelen ser a coste cero, es decir, que pocas realizan una inversión de personas de apoyo, becas económicas, bolsas de viajes, o sedes de entrenamiento, sino que son ayudas desde el servicio de deportes en el cambio de exámenes con motivo de compromisos deportivos (López de Subijana et al., 2014). Las becas de estudios son más frecuentes en universidades de privadas (PROAD, s.f.).

Definición de deportista de élite

En España hay diferentes conceptos en relación con los deportistas:

- Profesional vs amateur: Deportista profesional es aquel que percibe ingresos económicos con motivo de su práctica deportiva frente al que practica el deporte sin recibir contraprestación económica. Los deportistas profesionales ya estaban mencionados en la Ley 15/1990 del Deporte y en el Real Decreto 1006/1985 por el que se regulaba la Relación laboral especial de los deportistas profesionales. Estos deportistas son aquellos que compiten en las ligas profesionales reconocidas en España: 1ª y 2ª A Liga Futbol 11 masculina, 1ª Futbol 11 Femenina y la Liga de la Asociación de Clubes Españoles de Balonmano (ASOBAL, masculina). Si bien, en deportes con ingresos económicos, motociclismo, ciclismo, tenis, golf, atletismo, natación, ...el ser deportista profesional se produce cuando el deportista ingresa en un circuito deportivo profesional y/o cuando se

da de alta en hacienda en la celda de actividades económicas para declarar los impuestos correspondientes a sus ganancias deportivas. Se considera una relación laboral profesional deportiva cuando no es puntual y cuando los ingresos económicos superan los costes de transporte, alojamiento y manutención del deportista en la competición (RD 1006/1985).

- Con licencia federativa vs aficionado: el primero (con licencia federativa) es un deportista que participa en competiciones federadas de la modalidad de la que tiene licencia, el segundo practica el deporte sin el amparo de una competición federada. Las licencias federativas en España alcanzan el número de 4.107.321 (MCD, 2022a). Las personas que realizan actividad física y deporte en España se estiman mediante la encuesta de hábitos deportivos. Según la última edición de esta encuesta, el 52,5 % de la población española, practica deporte una vez a la semana (MCD, 2022b).
- Deportista de élite: No existe ninguna definición específica y concreta en el marco de la administración central. Algunas comunidades autónomas como Cataluña, Comunidad Valenciana, País Vasco, tiene esta denominación para deportistas destacados de su comunidad autónoma.
- Deportistas de Alto Nivel: están especificados sus criterios de inclusión en el RD 971/2007 de deportistas de alto nivel y alto rendimiento. Su relación (listado de personas) es público y se actualizan estos datos cada trimestre. En la actualidad hay 6.101 Deportistas de Alto Nivel (MCD, 2022a).
- Deportistas de Alto Rendimiento: los deportistas de alto rendimiento son aquellos que cumplan con uno de los siguientes criterios:
 - Que hayan representado a España en categorías inferiores o absoluta.
 - Que cumplan con los criterios autonómicos para ser calificados.
 - Que participen en programas de tecnificación de las Federaciones Deportivas Españolas, Centros de alto rendimiento o comunidades autónomas.

No están censados (listados) sino que están certificados por las comunidades autónomas o por el Consejo Superior de Deportes.

- Deportistas Olímpico/paralímpico: Estos deportistas son aquellos que han participado en una edición de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos representando a España. El número de deportistas que han representado a España en cada edición se puede consultar en la web del Comité Olímpico Español. En los Juegos Olímpicos de Verano esa cifra fluctúa

de 200-300 deportistas. En los Juegos Olímpicos de invierno de 30-40 deportistas (COE, s.f.).

Son conceptos no excluyentes. Es decir, un deportista puede ser profesional y de alto nivel al mismo tiempo (jugador de fútbol de la selección sub-21 con un resultado de finalista en una Copa del Mundo) y en cambio otro ser profesional y nada más (jugador de golf del circuito PGA Europe). Ser deportista profesional no implica ser Deportista de Alto Nivel, son conceptos independientes y no asociados. Por el contrario, un deportista que ha participado en unos juegos olímpicos o paralímpicos, lo normal es que ya sea Deportistas de Alto Nivel. En raras ocasiones (e.g. el piragüista Marcus Cooper) un deportista participa en unos juegos olímpicos sin ser DAN.

La red de instalaciones deportivas consideradas por el Consejo Superior de Deportes: Centros de Alto Rendimiento (CAR) para el entrenamiento de los DAN; Centros de Tecnificación Deportiva (CTD) para el perfeccionamiento deportivo en el ámbito autonómico y los Centros Especializados de Alto Rendimiento (CEAR) o de Tecnificación Deportiva (CETD; artículo 123, Ley 39/2022 del deporte) como centros que por sus características específicas son necesarios que se practiquen en condiciones especiales. Ejemplos de CAR son los de Madrid, Sant Cugat y Sierra Nevada. Ejemplos de CEAR son los de Santander (Vela), Bañolas (Remo) y La Cartuja Sevilla (Piragüismo).

Buenas prácticas de carrera dual

Durante las últimas dos décadas, se ha desarrollado un amplio campo de estudio en Europa sobre la cuestión de la conciliación entre la vida deportiva y académica de los deportistas de élite. Este enfoque ha sido reconocido por instituciones europeas como parte de un esfuerzo por fomentar un desarrollo deportivo responsable y sostenible, por lo que se plantearon una serie de directrices, con el objetivo de promover la difusión de buenas prácticas y experiencias de aprendizaje en el ámbito deportivo (Comisión Europea, 2012).

En España, las políticas de apoyo a los deportistas se han caracterizado por un modelo denominado de “regulación central” (Aquilina y Henry, 2010) en el que la regulación legislativa, se lleva a cabo a través del ya mencionado Real Decreto 971/2007 de Deportistas de Alto Nivel y de Alto Rendimiento. No obstante, las diferentes regiones en España, denominadas comunidades autónomas (CCAA) poseen competencias para complementar y ampliar las leyes propuestas por el gobierno central en materia deportiva.

En la actualidad, en España se cuentan con diversos programas de apoyo a los deportistas,

los cuales provienen tanto del ámbito público como privado. A nivel público se diferencian diferentes ámbitos en función de su delimitación geográfica. También hay organismos privados sin ánimo de lucro que promueven este tipo de programas. Estos programas tienen como objetivo principal fomentar la conciliación entre el mundo del deporte de alta competición y la vida académica/profesional del deportista. A continuación, se describirán algunos programas de apoyo a los deportistas desde diferentes instituciones.

Programa de Atención al Deportista de Alto Nivel – PROAD del Consejo Superior de Deportes (ámbito nacional-público)

(<https://proad.csd.gob.es/>)

Este programa se fundó, tras un programa piloto en 2008, en el año 2009, y está bajo la dependencia del Servicio de Atención al Deportista de Alto Nivel del Consejo Superior de Deportes (CSD). El objetivo principal es reducir las dificultades que los deportistas enfrentan al desarrollar carreras profesionales complementarias a sus carreras deportivas, de manera que los logros deportivos se complementen con logros profesionales.

El PROAD considera la formación como un elemento clave para el éxito profesional futuro de los/as Deportistas de Alto Nivel y Deportistas de Alto Rendimiento. El programa, incentiva a los deportistas para que realicen cualquier tipo de actividad formativa que entre dentro de sus intereses y objetivos personales y profesionales. También trabaja en la búsqueda de propuestas formativas interesantes para el mundo del deporte y en la realización de convenios de colaboración con entidades educativas que proporcionen beneficios y ventajas para los/as deportistas del programa interesados/as en sus ofertas formativas. El PROAD ofrece atención individualizada presencial y telemática que integra y ofrece información, asesoramiento, orientación, intermediación y gestión de todos los recursos que puedan necesitar los DAN para facilitar su proceso de transición profesional al finalizar su actividad deportiva. Para ello, cuenta con una red de tutores-consultores asignados a los deportistas y supervisados por unos coordinadores, que analizan junto con los deportistas su itinerario profesional y formativo en base a las necesidades detectadas.

Con respecto a su eficacia, un estudio realizado por López de Subijana et al. (2015), afirma que el PROAD parece ser útil en términos de información, para que los deportistas de élite trabajen o estudien antes de finalizar su carrera deportiva, para que sean responsables y autónomos, y para que sean más activos.

En los últimos años, el PROAD se ha extendido a otras comunidades autónomas firmando

convenio el Consejo Superior de Deportes con las Islas baleares, Extremadura, y la Comunidad Valenciana. De esta forma se ha ido ampliando el número de deportistas atendidos.

PROAD de la Comunidad Valenciana (ámbito autonómico-público)

(<https://proadcomunitatvalenciana.es/>)

En la Comunidad Valenciana, el PROAD se caracteriza por establecer un sistema de información y acompañamiento de los deportistas de élite de dicha comunidad autónoma, en su vertiente social y académica, facilitando la carrera dual formativa y deportiva, básicamente en dos niveles de intensidad: (a) deportistas con necesidades de orientación más general a los que se pone su disposición un servicio integral de información al deportista de élite, servicios y medidas de apoyo implementadas (información sobre ayudas a deportistas, medidas de apoyo educativas, en universidad, disponibilidad de centros de tecnificación, centros de medicina deportiva, etc..), (b) deportistas directamente tutorizados con seguimiento específico, que cuentan con un servicio de tutoría académico-deportiva y de consultoría y orientación para la incorporación laboral de deportistas. En este nivel también se encuentran aquellos deportistas que tienen una especial dificultad para compatibilizar sus estudios por las exigencias en desplazamientos, internacionales, o próximos a finalizar carrera deportiva.

PROAD de Extremadura, Oficina de Atención a Deportistas de Extremadura (OADEX; ámbito autonómico-público)

(<https://www.fundacionjd.com/deportes/oadext/>)

A través de un convenio de colaboración con el Consejo Superior de Deportes, el programa OADEXT-PROAD, ofrece un servicio de asistencia y asesoramiento a deportistas de alto nivel y rendimiento de Extremadura. El servicio tiene en cuenta todos los aspectos de la vida del deportista; lo laboral, formativo, técnico e informativo. El objetivo es guiar y apoyar a los deportistas de la comunidad autónoma. Cuenta con diferentes departamentos, entre los que se encuentran; (a) de información y administración, que ayuda al deportista en cuestiones administrativas y les informa sobre cuestiones de interés como convocatorias de ayudas y becas (b) de asesoramiento jurídico (c) de asesoramiento formativo, facilitando ayuda y asesoramiento tanto en formación reglada como no reglada, en función de los intereses y necesidades del deportista, para conseguir una conciliación entre la carrera deportiva y la formación académica (c) de orientación laboral, de ayuda en la

búsqueda de empleo o prácticas laborales (d) gabinete de atención psicológica entre otros.

Proyecto “Siempre Competitivos” (Junta de Andalucía; ámbito autonómico-público)

Dependiente de la Consejería de Educación y Deporte, el programa está destinado a facilitar a los deportistas de alto rendimiento y alto nivel la transición al mercado laboral una vez alcanzada la última etapa de sus trayectorias en la alta competición o finalizada su carrera profesional. Se ofrece a los deportistas un plan personalizado que parte de los intereses y objetivos personales de cada deportista y que trata también de aprovechar y poner en valor las capacidades y habilidades que la experiencia en la alta competición les confiere como un elemento diferenciador en el mercado laboral. Se pone a disposición de los deportistas una cartera de expertos en orientación, intermediación e inserción laboral.

Oficina de Atención al deportista (Gobierno de Aragón; ámbito autonómico-público)

(<http://deporte.aragon.es/dgd/oficina-de-atencion-al-deportista/id/1037>)

Se asigna a los beneficiarios del servicio un tutor encargado del seguimiento de las actuaciones que se lleven a cabo en cada una de las cuatro áreas: (a) tutor del deportista, que le acompañará durante todo su proceso y trabajará de manera individual en función de sus necesidades, (b) gestiones y mediaciones necesarias para que el deportista pueda compatibilizar la actividad deportiva con la formación o el empleo, así como el aseguramiento de la aplicación para éste de las posibles ventajas a las que, por su condición de deportista de alto nivel, pueda tener derecho, (c) monitorización global e individual sobre el colectivo, con el objetivo de hacer estudios longitudinales sobre el deportista, durante y después de la carrera deportiva, (d) promoción y gestión de una bolsa de empleo y prácticas laborales en empresas y otras entidades públicas y privadas, (e) atención psicosocial de apoyo.

Oficina de atención al deportista de la Comunidad de Madrid (ámbito autonómico-público)

(<https://www.madridporeldeporte.org/>)

La Fundación Madrid por el Deporte, anteriormente conocida como Fundación Madrid Olímpico, ha establecido la oficina de atención al deportista, una iniciativa desarrollada en colaboración entre la Comunidad de Madrid y la propia Fundación. Esta oficina se crea con el propósito de ser un recurso de apoyo para los deportistas, brindándoles asistencia en su formación académica y facilitando su integración en el ámbito laboral. Con el objetivo de mejorar la eficacia en la atención a los deportistas, la oficina de atención al deportista está coordinada por ex-

deportistas. Se busca proporcionar un apoyo más cercano y empático, brindando orientación y asesoramiento más personalizado a los deportistas que acuden a la oficina en busca de ayuda y orientación.

El objetivo es proporcionar atención en todas las áreas de la vida diaria de los deportistas de la Comunidad de Madrid a través de (a) en el ámbito deportivo, orientación y apoyo para mejorar su rendimiento y desarrollo en la disciplina que practican, (b) en el aspecto formativo, se crean contactos en universidades, empresas y centros de formación para asesorar a los deportistas en su educación y capacitación académica, (c) en el campo laboral, se proporcionamos orientación para su integración en el mundo profesional, adaptando sus habilidades deportivas a posibles oportunidades laborales, (d) en cuestiones psicológicas, se ofrece apoyo emocional y mental para afrontar los desafíos y presiones asociados al deporte de alto rendimiento.

Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM; ámbito educativo-privado)

(<https://www.ucam.edu/servicios/becas/deportistas>)

En el año 2012, el Comité Olímpico Español (COE) estableció un convenio con la Universidad Católica San Antonio de Murcia, con el objetivo de favorecer que los deportistas que pudieran compaginar sus estudios superiores con su carrera deportiva. El modelo se aplicó en cinco fases que se caracterizan por la flexibilidad de adaptación a los estudiantes- deportistas (Sánchez-Pato et al., 2018); (1) detección e identificación de las necesidades del deportista, (2) guía y consejo para el futuro laboral, trabajando simultáneamente el deporte y la carrera académica. Es necesario destacar que el seguimiento de incidencias tiene una vital importancia en el modelo ya que en el caso que se produzcan, se resuelve la situación con celeridad, o bien la solución se transmite al departamento o tutor correspondiente. Ejemplos de tales incidencias pueden ser: (a) la adaptación de las fechas de los exámenes a los programas de entrenamientos o a las competiciones, (b) la gestión de ausencias a clase por asistencia a competiciones, (c) trámites administrativos varios, o la necesidad de (d) tener información sobre aspectos académicos. La metodología empleada en el programa de ayuda al deportista-estudiante UCAM, ha ayudado a conciliar la formación universitaria y la carrera profesional a unos 80-100 estudiantes- deportistas por año académico, siendo más de un millar, los deportistas beneficiados.

Los resultados de la implementación del programa (Conde et al., 2022), indicaron que el programa favorece la obtención de un título durante o al final de su carrera deportiva en los deportistas-estudiantes. Además, en dicho estudio las mujeres tenían un mayor nivel de estudios académicos que los hombres, así como menos problemas para perder el ritmo de estudios mientras

se encuentran en el más alto nivel deportivo. El género, por tanto, resultó un factor a tener en cuenta al investigar las barreras percibidas relacionadas con el estudio (especialmente aquellas relacionadas con la gestión del tiempo).

Universidad de Valencia (ámbito educativo-público)

(<https://www.uv.es/uvweb/servicio-educacion-fisica-deportes/es/ayudas-deporte-elite/ayudas-deportistas-elite/programa-ayudas-deportistas-alto-nivel-elite-1285919400960.html>)

La Universidad de Valencia tiene un programa de apoyo a deportistas de élite. Lo gestiona a través de 21 tutores en los centros de estudios. En el curso 18/19 había 208 deportistas inscritos en dicho programa. El programa lo gestiona a través del Gabinete de Apoyo al Deportista coordinado por el servicio de deportes de dicha universidad. Cada curso académico la Universidad de Valencia (UV) convoca ayudas para los deportistas.

En dicha convocatoria se establecen las siguientes ayudas en base criterios de resultados deportivos:

- 20 becas de 1200 € y el servicio de Gabinete de Apoyo al Deportista
- 280 becas de 350 € y el servicio de Gabinete de Apoyo al Deportista

Todos los deportistas que cumplan con los requisitos necesarios para ser beneficiarios del programa recibirán una serie de beneficios, entre ellos (a) tutela académica para brindarles apoyo en su formación académica, (b) acceso a las instalaciones deportivas y recursos del “Servei d’Esports” para desarrollar los entrenamientos requeridos por su deporte, (c) utilización de los servicios del Gabinete de Apoyo al Deportista del “Servei d’Esports”, que incluyen servicios médicos, de fisioterapia, psicología, entrenamiento deportivo y nutrición, (d) obtención de 1,5 créditos ECTS (European Credit Transfer and Accumulation System) para su trayectoria académica.

Universidad Oberta de Cataluña (UOC; ámbito educativo-privado)

(<https://www.uoc.edu/es/estudios/becas-ayudas/programa-deportistas-competicion#accordion-16051cbe4a-item-d5dcdbfbfe>)

Con el propósito de facilitar la conciliación entre la actividad académica y el compromiso deportivo de los estudiantes de competición en la UOC, se ha desarrollado el Programa UOC de Acompañamiento al Deportista de Competición. El programa brinda apoyo continuo a los estudiantes deportistas de competición durante toda su trayectoria académica en la UOC, ofreciendo en los aspectos académicos que pueden verse afectados por sus compromisos deportivos. Los estudiantes que participan en este programa podrán obtener una serie de beneficios; (a) descuentos en el precio de las matrículas (10%), (b) un catálogo de adaptaciones académicas para facilitar la

compatibilidad entre el deporte y los estudios, (c) un tutor de apoyo adicional, complementario al tutor asignado habitualmente. El objetivo es el desarrollo académico y deportivo de estudiantes-deportistas, para que puedan alcanzar sus metas tanto en el ámbito educativo como en el deportivo de manera exitosa.

Servicio de Atención Integral al Deportista. Fútbol Club Barcelona (FCB; ámbito deportivo-privado)

(<https://www.fcbarcelona.es/es/ficha/778936/servicio-de-atencion-integral-al-deportista>)

El Servicio de Atención Integral al Deportista está formado por seis pilares que buscan apoyar el desarrollo integral de los deportistas, atendiendo tanto sus aspectos emocionales como educativos y sociales, y facilitando su bienestar y crecimiento tanto dentro como fuera del ámbito deportivo. Estos serían: la educación emocional, la acción educativa, la acción tutorial y los servicios de atención psicológica, a la familia y el entorno del deportista y en la retirada del deportista profesional; (1) educación emocional: se forma a todos los deportistas y entrenadores en competencias emocionales y por el bienestar, y se les entrena en habilidades sociales y personales para acompañarles en su crecimiento deportivo, humano y de autoconocimiento, (2) acción educativa: se pone al alcance del deportista una serie de profesionales, maestros y psicopedagogos para ayudarle a hacer compatible el deporte con los estudios, (3) acción Tutorial: se acompaña integralmente a los deportistas desde su llegada al Club hasta el día en que marchan o se retiran, (4) servicio de atención psicológica: se acompaña al deportista ante necesidades individuales que se puedan dar a lo largo de la temporada. Este servicio puede ser solicitado por la familia, el entrenador, los servicios médicos o el tutor, (5) servicio atención a la familia y el entorno del Deportista: se ofrecen herramientas y recursos para la educación de niños y jóvenes un entorno deportivo y competitivo como es el FCB, (6) servicio de orientación en la retirada del deportista profesional: se trabaja conjuntamente con el deportista antes, durante y después de la retirada para que sea una transición estable y para la cual se sienta preparado.

Fundación Trinidad Alfonso (ámbito autonómico-organización sin ánimo de lucro)

(<https://fundaciontrinidadalfonso.org/>)

Esta Fundación se creó en el año 2012 con el nombre de la madre de Juan Roig, el dueño de los supermercados Mercadona, entre otras empresas. Esta entidad promueve proyectos en la Comunidad Valenciana. Entre otros proyectos promociona y beca en dicha comunidad autónoma:

- 150 deportistas olímpicos y paralímpicos.

- Promoción de deportistas promesas en 20 Federaciones Deportivas.
- Ayuda a 20 equipos deportivos que compiten en categorías nacionales.
- Ayuda a sus selecciones autonómicas.
- Ayudas a los Centros de Tecnificación Especializados de Alto Rendimiento de Judo y Ciclismo.

Investigacion en Carrera Dual

El estudio de la carrera dual tiene su germen en el interés por conocer la vida de los deportistas de élite una vez que finaliza su carrera deportiva. Es decir, su retirada del deporte. Desde la Universitat Autònoma de Barcelona, desde el Grup d'Estudis en Psicología de l'Esport (GEPE), se llevan a cabo estudios con deportistas de élite y su percepción de la retirada del deporte que arrancan los años 2000 (Cruz & Torregrossa, 2001; Cruz et al., 2003; Dimoula et al., 2013; González & Torregrossa, 2009; Mateos et al., 2010; Pallarés et al., 2011; Stephan et al., 2007; Torregrossa & Cruz, 2003; Torregrossa et al., 2004). Desde Madrid, los profesores Muniesa y Barriopedro realizan varios análisis de la situación sociolaboral de los deportistas olímpicos de diferentes ciclos olímpicos (desde Barcelona 1992 hasta Atenas 2004; Barriopedro et al., 2016; Barriopedro et al., 2018). Tras realizar dichos estudios, y en aras de realizar una labor preventiva, el foco de estudio se traslada a analizar las estrategias de los deportistas para prepararse la retirada, es decir durante su carrera deportiva, y es ahí cuando se acuña el concepto de Carrera Dual (Comisión Europea, 2012).

En las últimas décadas, el interés por comprender y optimizar la compaginación de la carrera deportiva con las esferas académica y profesional (i.e., carrera dual) ha aumentado. Una muestra de ello es la gran cantidad de evidencia acumulada a nivel conceptual, teórico y metodológico en forma de políticas públicas dirigidas a proteger los derechos de este colectivo (e.g.; Consideración de la Carrera Dual en la Unión Europea, Comisión Europea, 2012; Plan de Trabajo para el Deporte de la Unión Europea 2021-2024, Consejo de la Unión Europea, 2020), así como de trabajos de investigación (e.g., De Brandt et al., 2018; Defruyt et al., 2019; Tekavc et al., 2015; Torregrossa et al., 2015) y de revisiones sistemáticas (Guidotti et al., 2015; Stambulova y Wylleman, 2019) sobre la temática. Esta tendencia ha sido posible gracias a la creación de redes de trabajo internacionales y nacionales promovidas por el fin común de entender cómo puede optimizarse la compaginación del deporte de élite con el ámbito académico y/o laboral. Una de las redes de trabajo más relevantes en esta temática a nivel europeo es un consorcio de universidades e instituciones deportivas que ha participado en seis proyectos competitivos sobre carrera dual

financiados con fondos europeos públicos y privados (e.g., Programa Erasmus+, Comité Olímpico Internacional – Centro de Estudios Olímpicos de Lausana). Este consorcio, liderado generalmente por el Sport Psychology and Mental Support (SPMB) de la Vrije Universiteit Brussel incluye en su equipo de trabajo instituciones como la Halmstad University, la University of Ljubljana o el Talented Athlete Scholarship Scheme (TASS) del Reino Unido. La representación a nivel español en este consorcio corre a cargo del Grup d'Estudis en Psicologia de l'Esport (GEPE) de la Universitat Autónoma de Barcelona y del Centre d'Alt Rendiment de Sant Cugat (CAR).

La colaboración internacional de trabajo en carrera dual se inició con el Gold in Education and Elite Sport (2015-2016; GEES), cuyos objetivos giraban en torno a la mejora de las competencias necesarias para que los estudiantes-deportistas optimizaran el desarrollo de su carrera dual. Uno de los puntos fuertes a destacar de este proyecto es la transferencia de los conocimientos generados, tanto por la publicación de diversos artículos científicos (e.g., De Brandt et al., 2017) como por su incidencia en la práctica profesional con estudiantes-deportistas (e.g., GEES Handbook for DCSPs, Wylleman et al., 2017). Otra muestra del impacto de esta iniciativa fue su reconocimiento por parte de la Comisión Europea como una “historia de éxito y ejemplo de buenas prácticas” (European Comission, 2017).

Si bien es cierto que el GEES puso el foco en los estudiantes-deportistas, el siguiente proyecto “Be a Winner in Sport and Employment before and after athletic Retirement” (2017-2018; B-WISER) lo amplió a facilitar la inserción laboral de deportistas de élite mediante el trabajo en competencias de empleabilidad durante y después de la carrera deportiva (B-WISER, s.f.). Los resultados de ambos proyectos detectaron la necesidad de ampliar el objeto de estudio, pasando de situar al deportista en el centro a trabajar con los demás agentes implicados en el contexto deportivo. En esta línea, el Comité Olímpico Internacional financió la iniciativa “The development and evaluation of training modules for dual career support providers (DCSPs): a European pilot” (2017-2018), cuyo objetivo era el de desarrollar módulos de formación para optimizar el rol de los Asesores de Carrera Dual (DCSPs por sus siglas en inglés; Wylleman et al., 2018). Una vez finalizado este proyecto, la lógica continuó evolucionando hacia la necesidad de incorporar la evaluación interpersonal a través no solo de los agentes del contexto deportivo, sino también a través de los diferentes ámbitos de interacción del deportista con su entorno. Por esta razón, el proyecto “Ecology of Dual Career - Exploring Dual Career Development Environments across Europe” (2018-2019) tenía los objetivos de (a) conocer en profundidad los Entornos Desarrolladores de Carrera dual (DCDEs) y (b) ofrecer pautas para su optimización en cuanto al

acompañamiento a deportistas que desarrollan una carrera dual (Küettel et al., 2020; Morris et al., s.f;).

Pese a la gran cantidad de evidencia sobre carrera dual generada, a raíz de los resultados del ECO-DC se detectó la necesidad de incluir el trabajo sobre la salud mental de los y las deportistas que estaban llevando a cabo una carrera dual (Stambulova & Wylleman, 2019, p.86). Por esa razón, el siguiente trabajo en la línea de proyectos del consorcio fue el “Dual Careers for Mental Health” (2021- 2022; DC4MH), el cual tenía el objetivo de optimizar los servicios de gestión de la salud mental de los entornos en los que se desarrollan carreras duales.

Las instituciones que han financiado y financian los Proyectos investigación relacionados con la Carrera Dual son: Comisión Europea, Comité Olímpico Internacional, Ministerio de Universidades, Ministerio de Economía, y Consejo Superior de Deportes.

Paralelamente a la colaboración en el consorcio internacional, el equipo GEPE-CAR también ha integrado a instituciones académicas del territorio español (entre otras) como son el INEF de la Universidad Politécnica de Madrid, la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), la Universidad de Almería, la Universitat de les Illes Balears y la Universidad de La Coruña, en proyectos sobre la carrera dual, a nivel nacional. Esta línea común de Trabajo ha dado lugar a varios proyectos de investigación enmarcados en la convocatoria estatal de Generación de Conocimiento del Ministerio de Ciencia e Innovación. El ya finalizado proyecto “Carreras Duales Saludables en el Deporte” (2018-2022; HEDUCA), en la misma línea que las últimas tendencias europeas, exploró las implicaciones del desarrollo de la carrera dual incorporando como variable diana la salud mental y el bienestar de deportistas.

A continuación, se presenta una selección de tesis doctorales relacionadas con la carrera dual defendidas en España en las últimas décadas:

- Anna Vilanova Soler. (2008). “El proceso de inserción laboral de deportistas olímpicos en Cataluña”.
https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/2947/AVS_TESI.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Susana Regüela Sáez. (2011). “Programa Excelencia y Transiciones (ÈXITS): el proyecto personal como herramienta para afrontar las transiciones de la carrera deportiva.” <http://hdl.handle.net/10803/42301>
- Elena Conde Pascual (2013). “La conciliación de la vida deportiva y la formación en los deportistas de alto nivel en España: una visión cuantitativa.”

- <https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/3609/TESIS%20Conde%20Pascual.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Jose María López Chamorro (2016). “Influencia de los factores psicosociales en el proceso de adaptación al fútbol profesional desde una perspectiva holística” https://dehesa.unex.es/bitstream/10662/4001/1/TDUEX_2016_Lopez_Chamorro.pdf
 - Ana Belén Pozo Gómez (2016). “Los programas de ayuda a los deportistas de alto nivel de las universidades de la comunidad valenciana.” <https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=ciNpfEK4Ogg%3D>
 - David López Aguilar (2016). “El desarrollo vocacional y la construcción del proyecto profesional y vital en deportistas de alto nivel”.
 - Andrea Pérez Rivasés (2018). “Mujeres en el deporte: factores que influyen a seguir en la práctica y en la Gestión”. <http://hdl.handle.net/10803/663983>
 - Salvador Lluís Miró Moya. (2018). “Recursos y competencias de los deportistas que desarrollan una carrera dual en el alto rendimiento”. <http://hdl.handle.net/10803/663982>
 - Pau Mateu Samblas (2020). “La carrera dual de estudiantes-deportistas. Una aproximación multidisciplinar”. <http://hdl.handle.net/2445/170890>
 - Luana Prato. (2021). “Emigración en el deporte de alto rendimiento. Un viaje desde lo psicosocial a la materialidad”. <http://hdl.handle.net/10803/674488>
 - Rubén Moreno Castellanos. (2021). “Carrera dual en deportistas de alto nivel españoles: dificultades y facilidades para su proceso de integración sociolaboral tras la retirada”. <http://hdl.handle.net/11268/10331>
 - Anna Jordana Casas. (2022). “Creencias y transiciones normativas en el deporte de élite: de la revisión a la intervención”. <http://hdl.handle.net/10803/675134>

Ideas para construir un futuro

Tal y como se describe en un reciente artículo de revisión sobre los factores de la carrera dual, el contexto de cada país puede suponer un facilitador o una barrera a la hora de desarrollar esta carrera (Stambulova et al., 2024). En este contexto nacional, el punto de partida es el entorno legal. Por ello, este artículo se ha focalizado en las normas legales desarrolladas en España como marco de referencia.

El sistema español de carrera dual considera aspectos específicos para que el deportista pueda acceder a los estudios y compatibilizarlos con su carrera deportiva. Si bien, tres décadas más tarde del primer Real Decreto de Deportistas de Alto Nivel (RD 1467/1997), y tras su mejora en el Real Decreto de Deportista de Alto Nivel y Alto Rendimiento (RD 971/2007), esas medidas se quedan algo cortas. Es decir, los deportistas tienen necesidades tanto educativas como de inserción laboral, social y es necesario que se tome una perspectiva del bienestar a largo plazo desde todas las estructuras del deporte. A nivel educativo, existe una necesidad evidente de una mayor flexibilización a la hora del traslado de expediente, de la asistencia a clase, de la matrícula obligatoria de un número de créditos, que hace necesaria una actualización del vigente Real Decreto 971/2007. A nivel laboral, se podrían plantear algunas ideas para que los deportistas de élite sean atractivos en su contratación laboral. A nivel de salud, este colectivo no tiene una cobertura sanitaria tras su paso por el deporte de élite.

Como propuestas asociadas a estas carencias se podría plantear:

- Crear una red de universidades amigas del deporte similares a Alemania (Stambulova y Ryba, 2013) con el fin de mejorar el marco de curriculum flexible para estudiantes-deportistas.
- Establecer el colectivo de deportistas de élite como un colectivo incentivado, es decir con un descuento en la Seguridad Social en su contratación por cuenta ajena.
- Crear un seguro médico con seguimientos rutinarios (físicos y psicológicos) a largo plazo.

Desde el punto de vista del trabajo de investigación, éste debe de seguir buscando una transferencia hacia la aplicación en entornos específicos. Si bien la necesidad de divulgar el conocimiento debe de realizarse de forma más generalizada, siendo un objetivo el alcanzar entidades deportivas más allá de aquellos académicos y profesionales que ya conocen y trabajan en Carrera dual, sino aquellas entidades que no han explorado esta temática: federaciones deportivas, clubes profesionales, universidades, ... siendo en España una temática incipiente, todavía. Este es el principal contenido de la Red Temática HEDUCA(R) financiada por el Ministerio de Educación y Ciencia y liderada por Yago Ramis desde el GEPE de la Universitat Autònoma de Barcelona (2023-2024).

Por otra parte, las mujeres son el colectivo menos explorado en sus transiciones deportivas y en su inserción laboral en el campo del deporte. Un proyecto de Red del Conocimiento denominado REFERENTE financiado por el Consejo Superior de Deportes y liderada por Elena Conde abordó (y aborda) esta temática (<https://red-referente.org/>).

Para finalizar, estudios previos indican como los deportistas necesitan de su entorno como una pieza clave de apoyo (Willard y Lavallee, 2016) en las diferentes transiciones de su carrera deportiva. Por ello, el incluir a las familias, entrenadores y gestores del deporte en la integración del concepto de carrera dual en la cultura deportiva es fundamental. Las familias son uno de los pilares en los que se apoya el deportista. En fases iniciales deportivas (minoría legal de edad), en la fase de máximo rendimiento y en la retirada deportiva (mayoría de edad), las personas que acompañan a los deportistas pueden desconocer la cultura deportiva y el cómo afrontar situaciones determinadas habituales en la carrera deportiva (Transiciones normativas). Debido a ello, son importantes dos aspectos: i) escuchar las inquietudes de las familias, y ii) formar a este colectivo sobre la carrera deportiva. Con ello se espera lograr que su implicación en la esfera deportiva sea más satisfactoria. Igualmente, el colectivo de entrenadores y gestores en el deporte tienen en su contra que se presupone que tiene un conocimiento muy alto de la gestión de la carrera del deportista. Esta presunción puede que no sea cierta. Por lo tanto, se debe de contar con los entrenadores y gestores de las entidades deportivas a la hora de afrontar escenarios habituales en la carrera dual (Wylleman et al., 2018). En esta línea se sitúa el proyecto HENAC liderado por el profesor Yago Ramis desde el GEPE de la Universitat Autònoma de Barcelona y en colaboración con el Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat, y las Universidades de: Almería, Católica de Murcia, Durham, Isles Balears, La Coruña, Politécnica de Madrid y Valencia. Proyecto de cuatro años de duración financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (2024-2027).

Referencias

- Aquilina, D., & Henry, I. (2010). Elite athletes and university education in Europe: a review of policy and practice in higher education in the European Union Member States. *International Journal of Sport Policy and Politics*, 2(1), 25-47.
- Asociación de Deportes Olímpicos (ADO). (s.f.) *Quienes somos*. Extraído de: <https://ado.es/>
- Barriopedro, M., Muniesa, C., & López de Subijana, C. (2016). Perspectiva de Género en la Inserción Laboral de los Deportistas Olímpicos Españoles. *Cuadernos de Psicología del Deporte*, 16(1), 339–350. Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/cpd/article/view/254691>

Barriopedro, M., López De Subijana, C., & Muniesa, C. (2018). Insights into life after sport for Spanish Olympians: Gender and career path perspectives. *PLOS ONE*, 13(12), e0209433. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0209433>

Be a Winner In elite Sport and Employment before and after athletic Retirement (BWISER). (s.f.). *Optimizing the Employability And Employment of Active and Former Elite Athletes*. <https://www.bwiser.eu/>

Comisión Europea. (2012). EU Guidelines on Dual Careers of Athletes Recommended Policy Actions in Support of Dual Careers in High-Performance Sport.

https://ec.europa.eu/assets/eac/sport/library/documents/dual-career-guidelines-final_en.pdf

Comité Olímpico Español (COE). (s.f.). *Medallas y resultados*.

<https://www.coe.es/medallas-y-resultados/>

Conde, E., Martínez Aranda, L. M., Leiva Arcas, A., García Roca, J. A., & Sánchez Pato, A. (2021). Efficacy of European Sport Tutorship Model (estport) in the Dual Career of Athletes in Spain. *Journal of Human Sport and Exercise*, 18(1), 1–12. <https://doi.org/10.14198/JHSE.2023.181.06>

Consejo de la Unión Europea. (2020). Resolución del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, relativa al Plan de Trabajo de la Unión Europea para el Deporte (1 de enero de 2021 - 30 de junio de 2024). *Diario Oficial de la Unión Europea* (2020/C 419/01), 14 de diciembre 2020. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A42020Y1204%2801%29>

Consejo Superior de Deportes. (s.f.). *Buscador de Deportistas de Alto Nivel*. <https://www.csd.gob.es/test.php/es/alta-competicion/deporte-de-alto-nivel-y-alto-rendimiento/deportistas-de-alto-nivel-y-alto-rendimiento/deportistas-de-alto-6>

Cruz Feliu, J. J., & Torregrossa Alvarez, M. (2001). Retirement from elite sport in Spain: Do active Olympics think about it? *In the lit of the Millenium* (1 ed., Vol. 5, pp. 161-163).

Cruz Feliu, J. J., Torregrossa Alvarez, M., & Stelter, R. (Ed.) (2003). Prospective vs. Retrospective analysis of withdrawing from active sport. In Symposium 16: Career development in sport, part II. *Proceedings of Xith European Congress of Sport Psychology. New Approaches to Exercise and Sport Psychology: Theories, Methods and Applications*. (1 ed., pp. 174-).

De Brandt, K., Wylleman, P., Torregrossa, M., Schipper-Van Veldhoven, N., Minelli, D., Defruyt, S., & De Knop, P.. (2018). Exploring the factor structure of the Dual Career Competency Questionnaire for Athletes in European pupil- and student-athletes. *International Journal of Sport and Exercise Psychology*, 1–18. <https://doi.org/10.1080/1612197x.2018.151161>

Defruyt, S., Wylleman, P., Torregrossa, M., Schipper-Van Veldhoven, N., Debois, N., Cecić Erpič, S., & De Brandt, K. (2019). The development and initial validation of the dual career competency questionnaire for support providers (DCCQ-SP). *International Journal of Sport and Exercise Psychology*, 1–18. <https://doi.org/10.1080/1612197x.2019.1581827>

Dimoula, F., Torregrosa, M., Psychountaki, M., & Fernandez, M. D. G. (2013). Retiring from Elite Sports in Greece and Spain. *The Spanish Journal of Psychology*, 16, E38. doi:10.1017/sjp.2013.18

European Commission (2017). Erasmus+ Success Story & Example of Good Practice. <https://researchportal.vub.be/en/prizes/erasmus-success-story-amp-example-of-good-practice/>

González, M.D., & Torregrosa, M. (2009). Análisis de la retirada de la competición de élite: antecedentes, transición y consecuencias. *Revista Iberoamericana de Psicología del Ejercicio y el Deporte*, 4, 93-104.

Guidotti, F., Cortis, C., & Capranica, L. (2015). Dual career of european studentathletes: a systematic literature review. *Kinesiologia Slovenica*, 21(3), 5-20.

Kuettel, A., Christensen, M. K., Zysko, J., & Hansen, J.. (2020). A cross-cultural comparison of dual career environments for elite athletes in Switzerland, Denmark, and Poland. *International Journal of Sport and Exercise Psychology*, 18(4), 454–471. <https://doi.org/10.1080/1612197x.2018.1553889>

Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. *Boletín Oficial del Estado*, 249, de 17 de octubre de 1990, BOE-A-1990-25037. <https://www.boe.es/buscar/pdf/1990/BOE-A-1990-25037-consolidado.pdf>

Ley 13/1980, de 31 de marzo, General de la Cultura Física y del Deporte. *Boletín Oficial del Estado*, 89, de 12 de abril de 1980, BOE-A-1980-7635. <https://www.boe.es/eli/es/l/1980/03/31/13>

Ley 39/2022, del 30 de diciembre, del Deporte. *Boletín Oficial del Estado*, 314, de 31 de diciembre del 2022, BOE-A-2022-24430. <https://www.boe.es/eli/es/l/2022/12/30/39/con>

López de Subijana, C., Barriopedro, M., & Conde, E. (2015). Supporting dual career in Spain: Elite athletes' barriers to study. *Psychology of sport and exercise*, 21, 57-64. <https://doi.org/10.1016/j.psychsport.2015.04.012>

López de Subijana Hernández, C., Mascaró Ruiz, F., & Conde Pascual, E. (2014). Los servicios de asesoramiento a los Deportistas de Élite en las Universidades Españolas. *Kronos*, (2), 1-9. <https://g-se.com/los-servicios-de-asesoramiento-a-los-deportistas-de-elite-en-las-universidades-espanolas-1752-sa-L57cfb27247bde>

Mateos, M., Torregrosa, M., & Cruz, J. (2010). Evaluation of a career assistance programme for Elite athletes: satisfaction levels and exploration of career decision making and athletic-identity. *Kinesiologia slovenica*, 16(1-2), 30-43.

Ministerio de Cultura y Deporte. 2022a. DEPORTEData. *Encuesta de hábitos Deportivos 2022b. Práctica de Actividades Deportivas*.

<https://estadisticas.mecd.gob.es/DeporteDynPx/deportebase/index.htm?type=pcaxis&path=/d12/f12/a2022/C03/&file=pcaxis>

Ministerio de Cultura y Deporte. 2022a. DEPORTEData. *Estadística del deporte Federado. Resultados*. <https://www.culturaydeporte.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/cultura/mc/deportedata/deporte-federado/resultados-deporte-federado.html>

Morris, R., Cartigny, E., Taylor, G., Allen, C., Wylleman, P., De Brand, K., Taelman, K., Henriksen, K., Wonsyld, M., Ryba, T., Cecić Erpič, S., Doupona Topič, M., Torregrossa, M., Ramis, Y., Stambulova, M., Linnér, L., Lindahl, K. (s.f.). *Ecology of Dual Careers – exploring dual career development environments across Europe*. <https://www.ljmu.ac.uk/projects/dual-careers>

Pallarés, S., Azócar, F., Torregrosa, M., Selva, C., & Ramis, Y.. (2011). Modelos de trayectoria deportiva en waterpolo y su implicación en la transición hacia una carrera profesional alternativa. (Athletic Career Models in Water Polo and their Involvement in the Transition to an Alternative Career). *Cultura, Ciencia Y Deporte*, 6(17), 93–103.
<https://doi.org/10.12800/ccd.v6i17.36>

Podium. (s.f.). *Becas Podium: El apoyo indispensable para 88 deportistas de élite*.
<https://podium.telefonica.com/prensa/becas-podium/>

Programa (PROAD). (s.f.) *Formación. Recursos*.
<https://proad.csd.gob.es/formacion/recursos>

Real Decreto 1006/1985, de 26 de junio, por el que se regula la relación laboral especial de los deportistas profesionales. *Boletín Oficial del Estado*, 153, de 27 de junio de 1985.
<https://www.boe.es/eli/es/rd/1985/06/26/1006/con>

Real Decreto 1467/1997, de 19 de septiembre, sobre deportistas de alto nivel. *Boletín Oficial del Estado*, 248, de 16 de octubre de 1997. <https://www.boe.es/eli/es/rd/1997/09/19/1467>

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. *Boletín Oficial del Estado*, 82, de 6 de junio de 2022.
<https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/04/05/243/con>

Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. *Boletín Oficial del Estado*, 138, de 07 de junio de 2014. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2014/06/06/412/con>

Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento. *Boletín Oficial del Estado*, 177, de 25 de julio de 2007. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2007/07/13/971/con>

Sánchez-Pato, A., Pascual, E. C., García, L. M., Estero, J. L. A., & García-Roca, J. A. (2018). Estudio del éxito académico de un modelo universitario de carrera dual en deportistas-estudiantes según género, nivel de estudios y deporte. *Revista Española de Educación Física y Deportes*, (421).

Stambulova, N.B., & Ryba, T.V. (Eds.). (2013). Athletes' Careers Across Cultures (1st ed.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203545683>

Stambulova, N. B., & Wylleman, P. (2019). Psychology of athletes' dual careers: A state-of-the-art critical review of the European discourse. *Psychology of Sport and Exercise*, 42, 74–88. <https://doi.org/10.1016/j.psychsport.2018.11.013>

Stambulova, N., Wylleman, P., Torregrossa, M., Erpič, S. C., Vitali, F., De Brandt, K., Khomutova, A., Ruffault, A., & Ramis, Y. (2024). FEPSAC position statement: Athletes' dual careers in the European context. *Psychology of Sport & Exercise*, 102572. <https://doi.org/10.1016/j.psychsport.2023.102572>

Stephan, Y., Torregrosa, M., & Sanchez, X. (2007). The body matters: Psychophysical impact of retiring from elite sport. *Psychology of Sport and Exercise*, 8(1), 73-83. <https://doi.org/10.1016/j.psychsport.2006.01.006>

Tekavc, J., Wylleman, P., & Cecić Erpič, S. (2015). Perceptions of dual career development among elite level swimmers and basketball players. *Psychology of Sport and Exercise*, 21, 27–41. <https://doi.org/10.1016/j.psychsport.2015.03.002>

Torregrosa, M., Ramis, Y., Pallarés, S., Azócar, F., & Selva, C. (2015). Olympic athletes back to retirement: A qualitative longitudinal study. *Psychology of Sport and Exercise*, 21, 50–56. <https://doi.org/10.1016/j.psychsport.2015.03.003>

Torregrosa, M., & Cruz, J. (2003). Pensamientos y memorias de los deportistas en relación al abandono de la práctica deportiva de élite. In Libro de Resúmenes: II Congreso Internacional de Psicología Aplicada al Deporte. (1 ed., pp. 57-). Dykinson.

Torregrosa, M., Boixadós, M., Valiente, L., & Cruz, J. (2004). Elite athletes' image of retirement: The way to relocation in sport. *Psychology of Sport and Exercise*, 5, 35-43. [https://doi.org/10.1016/S1469-0292\(02\)00052-3](https://doi.org/10.1016/S1469-0292(02)00052-3)

Torregrosa, M., Ramis, Y., Pallarés, S., Azócar, F., & Selva, C. (2015). Olympic athletes back to retirement: A qualitative longitudinal study. *Psychology of Sport and Exercise*, 21, 50-56. <https://doi.org/10.1016/j.psychsport.2015.03.003>

Willard, V. C., & Lavallee, D. (2016). Retirement experiences of elite ballet dancers: Impact of self-identity and social support. *Sport, Exercise, and Performance Psychology*, 5(3), 266–279. <https://doi.org/10.1037/spy0000057>

Wylleman, P., De Brandt, K., & Defruct, S. (2017). *GEES Handbook for Dual Career Support Providers (DCSPs)*. https://kics.sport.vlaanderen/topsport/Documents/170301_GEES_Handbook_for_dual_career_support_providers.pdf

Wylleman, P., Stambulova, N., Torregrossa, M., Schipper-Van Veldhoven, N., & Defruct, S. (2018). The development and evaluation of training modules for dual career support providers: A European pilot. Final report for the IOC Olympic Studies Centre Advanced Olympic Research Grant Programme 2017/2018 Award. <https://library.olympics.com/Default/doc/SYRACUSE/177233/the-development-and-evaluation-of-training-modules-for-dual-career-support-providers-a-european-pilot?lg=em-GB>